

ACTA ORD.Nº30

SESIÓN ORDINARIA Nº30/2011.-

En Osorno, a 16 de AGOSTO de 2011, siendo las 15:07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 09 de Agosto de 2011.
- 2) ORD. Nº290 DEL 12.08.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar Patente de Alcoholes.
- 3) ORD. Nº514 DEL 08.08.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 4) ORD. Nº529 DEL 11.08.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director (a) en los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno.
- 5) ORD. Nº707 DEL 05.08.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.
- 6) ORD. Nº456 DEL 09.08.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Mantos Blancos Nº720, entre las esquinas de Pangal y Pasaje las Ventanas, Villa Jardín del Alto II, cuarta subetapa, de la comuna y provincia de Osorno, a la Parroquia El Buen Pastor de Ovejería.
- 7) ORD. Nº370 DEL 11.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº7541, de fecha 09.08.2011, a la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno (ASODIATRANS - OSORNO).
- 8) ORD. Nº371 DEL 11.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº7540, de fecha 09.08.2011, al Sindicato de

Trabajadores de la Construcción de la Provincia de Osorno (SITRACON).

- 9) Votación de Proyecto "ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", que regula las modalidades de participación de la ciudadanía local, adecuándolas a las nuevas normas legales contenidas en la Ley N°20.500. Exponen: Don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; don Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y don Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.
- 10) ORD. N°775 DEL 12.08.2011, TRANSITO. MAT.: Exposición sobre las medidas de mitigación de tránsito del supermercado Santa Isabel, ubicado en calle República, Rahue Bajo. A cargo del Director(a) de Transito (s) y don Agapito Gutiérrez H., Jefe Departamento Estudios de Tránsito.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09 de Agosto de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09 de Agosto de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°290.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°290 DEL 12.08.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar Patente de Alcoholes.

Se da lectura al «ORD. N°290 RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo para Caducar Patentes de Alcoholes OSORNO, AGOSTO 12 del 2011. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3º y 7º Transitorio de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N° 65

Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 01.08.2011, donde la Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 01.08.2011, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", la que en su Artículo 7° inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS**
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que "no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes" y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-000773 de fecha 27.10.2004 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:

<u>CLASIFICACION</u>	<u>INTENDENCIA</u>	<u>2DO. SEM.2011</u>	<u>EXCEDENTE.</u>
A) Deposito de Bebidas	30	39	09
E) Bares, Cantinas, Pub Tabernas	35	10	--
F) Establec. Exp. Cerveza	45	68	23
H) Minimerc. de Comes Tibles y abarrotos	132	257	125
TOTAL	242	374	157

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por el Tesorero Municipal con fecha 01.08.2011, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

<u>1. CLASIFICACION</u>	<u>A</u>	<u>:DEPOSITO</u>	<u>DE</u>	<u>BEBIDAS</u>
ALCOHOLICAS				
ROL	:	4-32		
NOMBRE	:	BOMBONERIA 1850 LTDA.		
R.U.T.	:	79.545.010-6		

DOMICILIO : E. RAMIREZ N° 850 L.102
VALOR NETO : \$ 94.520.-
VENCIMIENTO : 01.08.2011

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en su carpeta, por lo tanto votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar la Patente de Alcoholes Limitadas, no pagada a la fecha de vencimiento, individualizada en ordinario N°290 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 12 de agosto de 2011, en virtud de las disposiciones legales vigentes de la ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" y de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; conforme al acta de Tesorería Municipal de fecha 01 de agosto de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°291.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD. N°514 DEL 08.08.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°514 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, AGOSTO 08 DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Traspasos en Gastos.



TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
22	06		BIENES Y SERVICIO CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	(7.130.-) (7.130.-)

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles	7.130.- 7.130.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " En relación a esta modificación presupuestaria, quiero consultar en términos concretos, con estas obras adicionales, ya estaríamos recepcionando el CECOF, y a partir de cuándo comenzaría a funcionar finalmente".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefa Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " Estas son obras que no estaban contempladas en el proyecto, este proyecto es del Servicio de Salud, financiado por el Servicio, en mandato con nosotros. El cerco perimetral lo asumimos nosotros porque no estaba dentro del proyecto, y una vez que ya esté todo listo, empezaremos a funcionar el 1 de septiembre, hemos tenido dos reuniones con la comunidad y con el equipo que se va a hacer cargo del CECOF, el mobiliario está prácticamente un 90% listo, y en estos momentos hay guardias en el sector, y respecto a la autorización sanitaria, se ha enviado el 90% de los antecedentes".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quién es la Unidad Técnica acá".

DOCTORA ACUÑA: " Es el Servicio de Salud".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos, según lo indicado en el Ordinario N°514 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 08 de Agosto de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°292.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°529 DEL 11.08.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director (a) en los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°529 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, AGOSTO 11 DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director (a) en los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal. Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas señores Concejales, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director (a) en los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°529 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 11 de agosto de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°293.-



5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°707 DEL 05.08.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°707 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2011. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS		MS
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	400.000.-
TOTAL		400.000.-

A LAS CUENTAS		MS
215.22.11.999.002	Asesorías	400.000.-
TOTAL		400.000.-

La presente Modificación es para dar cumplimiento a Dictamen de Contraloría que dispone los Honorados S.E.P. de ser cancelados con la cuenta 215.22.11.999.002 Asesorías. JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M.»

Se integra a la mesa don Héctor Águila, Jefe Departamento de Educación Municipal (s).

SEÑOR AGUILA: "Aquí se está regularizando el traspaso de una cuenta, ya que a través de la normativa de la Ley SEP, Ley 20.248.- a contar de marzo se comenzó a imputar a la cuenta de suma alzada honorarios a todos los profesionales que trabajan en establecimientos educacionales por ley SEP, y a través del dictamen 57.520 de noviembre de 2009, estipula que se debe destinar estos fondos honorarios en otra cuenta, la cual el dictamen lo estipula y a la vez se debe crear una cuenta corriente especial para estos fondos, todo lo que tiene que ver con los recursos SEP".

CONCEJALA UBILLA: "Eso significa que los profesionales que están trabajando por la Ley SEP, están a honorarios, no hay posibilidad de tenerlos contratados, ya que no tienen imposiciones".

ALCALDE BERTIN: "No es la disposición, esos fondos están exclusivamente con esa modalidad".

CONCEJALA UBILLA: "Y ellos tienen contratos a plazo fijo, relacionados con el tema de la Ley SEP".

ALCALDE BERTIN: " Claro, pero generalmente es un complemento de sus funciones y algunos están exclusivamente en esto".

SEÑOR AGUILA: " Hay funciones específicas, unos son docentes que ya están trabajando en el sistema con nosotros, otros son profesionales externos como psicólogos, asistente social, psicopedagogos, educadores diferencial, y que van asociados al plan de mejoramiento educativo de cada unidad educativa, por lo tanto, son todos a honorarios, y están contratados hasta el 31 de diciembre y otros hasta el 29 de febrero".

ALCALDE BERTIN: "Bien, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°707 del Departamento Administrativo Educación Municipal, de fecha 05 de agosto de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°294.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°456 DEL 09.08.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Mantos Blancos N°720, entre las esquinas de Pangal y Pasaje las Ventanas, Villa Jardín del Alto II, cuarta subetapa, de la comuna y provincia de Osorno, a la Parroquia El Buen Pastor de Ovejería.

Se da lectura al «ORD. N°456 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR. N°60. MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD COMODATO LOTEJO JARDIN DEL ALTO, PADRE VICENTE GOTTSCHALK, OSORNO, 09 de Agosto de 2011. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato realizada por Padre Vicente Gottschalk Párroco de la Iglesia el Buen Pastor de Ovejería, respecto del Inmueble, ubicado en el loteo de Villa Jardín del Alto correspondiente al terreno cuya superficie es de

968,59 m² el cual está ubicado en calle Mantos Blancos N720, Pangal por el sur y pasaje Ventanas por el Norte. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 2677. N 2321 del Registro de Propiedad del año 2011.

Respecto a esta solicitud el suscrito no ve inconveniente en la entrega de este terreno para la construcción de un "salón multiuso de utilidad comunitaria", que va en concordancia a lo que permite el carácter de zona de equipamiento, y que la Dirección de Desarrollo Comunitario no tiene proyectado construcción alguna en dicho terreno al día de hoy.

Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL MUÑOZ : " El plazo del comodato, me gustaría que se precise, cuánto es el período de este comodato

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en su carpeta, señor Concejal, usted tiene el comodato".

CONCEJALA UBILLA: " Están todos los datos ahí".

CONCEJAL MUÑOZ : " Y cuál es el plazo, indefinido".

ALCALDE BERTIN: " Es un contrato precario. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Mantos Blancos N°720, entre las esquinas de Pangal y Pasaje las Ventanas, Villa Jardín del Alto II, cuarta subetapa, de la comuna y provincia de Osorno, cuya superficie total es de 484,295 m²., a la Parroquia El Buen Pastor de Ovejería. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 2677 N°2321, Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°60 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de agosto de 2011, E-mail de la Dirección Asesoría Jurídica, del 12 de agosto de 2011 y Ordinario N°456 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de agosto de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°295.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°370 DEL 11.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°7541, de fecha 09.08.2011, a la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno (ASODIATRANS - OSORNO).

Se da lectura al «ORD. N°370 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decreto N° 7541, de fecha 09.08.2011, para la siguiente organización:

> Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron colocados en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno (ASODIATRANS - OSORNO), conforme a lo solicitado en el Ordinario N°370 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Agosto de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°7541 del 09.08.2011.
-

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
01	MONITOR PHILIPS 105E PAN 1040	12716	DONACION
01	CPU PENTIUN IV, 2.66 GHZ, 80 MB DE RAM 80 DISCO DURO CPU1088	13604	DONACION
01	TECLADO PC TRONIX TEC1050	S/N	DONACION
01	MOUSE GENIUS	S/N	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°296.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°371 DEL 11.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°7540, de fecha 09.08.2011, al Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la Provincia de Osorno (SITRACON).

Se da lectura al «ORD. N°371 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decreto N° 7540, de fecha 09.08.2011, para la siguiente organización:

* Sindicato de Trabajadores de la Construcción de a Provincia de Osorno.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo señores Concejales en hacer esta donación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales al Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la Provincia de Osorno (SITRACON), conforme a lo solicitado en el Ordinario N°371 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Agosto de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°7540 del 09.08.2011.

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
01	MONITOR VIEWSONIC PAN1002.	13689	DONACION
01	CPU PENTIUM IV, 1.6 GHZ, 512 MB DE RAM 40 DISCO DURO CPU1083	14688	DONACION
01	TECLADO MICROSOFT TEC.1142	S/N	DONACION
01	MOUSE BENG MOU1215	S/N	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°297.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. Votación de Proyecto "ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", que regula las modalidades de participación de la ciudadanía local, adecuándolas a las nuevas normas legales contenidas en la Ley N°20.500. Exponen: Don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; don Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y don Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.

Se integran a la mesa don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; don Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VILLANUEVA: "Señor Presidente, señores Concejales, efectivamente bajo la necesidad de poder dictar una ordenanza, que regula la modalidad de participación ciudadana local, adecuándose a las normas legales que están contenidas en la nueva ley 20.500, es que se somete a consideración hoy día la ordenanza municipal de participación ciudadana, de la ilustre Municipalidad de Osorno, la cual se viene adecuar en base a la nueva ley, a reconocer lo que ya se aprobó en el Concejo anterior, en cuanto al Reglamento del nuevo Consejo de la Sociedad Civil, y en definitiva a adecuarse a este nuevo cuerpo legal, con los fundamentos y objetivos principales que tiene esta nueva ordenanza de participación ciudadana, es obviamente facilitar la interlocución entre el Municipio y las distintas expresiones organizadas de la sociedad, impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana en la comuna, fortalecer la sociedad civil en cuanto a la participación, el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el Municipio y la sociedad civil, el construir y mantener una ciudadanía, protagónica en las distintas formas de expresión que hoy día existe, por lo demás establece algunos mecanismos que vienen a reconocer algunas instancias de participación como son los plebiscitos comunales, las audiencias públicas, las encuestas, o sondeos de opinión, las mesas territoriales, los cabildos abiertos, y por otro lado norma, y reconoce, o más bien dicho visualiza, algunas instancias como son el nuevo Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, establece algunas obligaciones en cuanto a la Oficina de Informaciones de nuestra Municipalidad, establece también algunas formas interlocución con nuestras organizaciones comunitarias reconociendo también a su vez la existencia de nuestros fondos concursables como son el FONDEVE, el Fondo del Adulto Mayor, el Fondo del Deporte y otros, y también norma, y visualiza lo que significa las cuentas públicas del señor Alcalde año a año, en termino muy

generales, lo que pretende ésta nueva ordenanza, es venir a actualizar la actual ordenanza vigente que existe en el Municipio en base a la ley 20.500.- y todo en base al trabajo que sostuvimos como comisión mandatada por el señor Alcalde, con la comisión presidida por el Concejal Vargas el martes de la semana pasada, en donde revisamos esta propuesta de ordenanza, revisamos los distintos artículos, y además recogimos la opinión de cada uno de los Concejales que participó en dicha reunión”.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, tal como lo ha expresado acá don Claudio, está ordenanza que es bastante extensa, fue tal cual lo indica analizada por la comisión de funcionarios, más los concejales, y concensuamos cada uno de sus articulado, no obstante ello, hago la salvedad de que existen algunos errores, producto de la premura, y se lo hago presente a los señores Concejales, fundamentalmente, el cambio está en el artículo 42 que el inciso penúltimo se elimina, y se mantiene el artículo 44 con la expresión, que comienza diciendo las Organizaciones. Con esto estamos dando cumplimiento como municipio a las normas que establece la Ley 20.500.- que entre otras cosas, dentro de esta ordenanza, que está adecuada a la que ya teníamos, y podemos considerar como principal novedad, la posibilidad que nos da de establecer presupuestos participativos, que de acuerdo a los mismos términos esta ordenanza será regulado mediante un Reglamento dentro de un plazo de 90 días en cuanto a la manera que vamos a proceder en esta materia, porque regularlo dentro de la misma ordenanza era muy complicado, porque sería muy extenso”.

CONCEJAL BAEZA: “Quisiera hacer una consulta respecto al Título V, otro mecanismo de participación, del capítulo I, de las encuestas o sondeos de opinión, lamentablemente no me queda claro, no sale de donde parte la iniciativa a que se tiene que someter la iniciativa, o si tiene que pasar por el Concejo Municipal, al parecer queda libre albedrío, y es una decisión categórica de libre albedrío, o tiene que pasar a través del Concejo alguna encuesta y un sondeo de opinión, porque me parece que no, debería quedar explícito que una encuesta o un sondeo de opinión, que sea generado por la Municipalidad debería contar con la aprobación del Concejo y eso no sale”.

SEÑOR VASQUEZ: “ De acuerdo a la redacción, no requeriría esto acuerdo de Concejo, porque son sondeos de opinión que en realidad, no son vinculantes”.

CONCEJAL BAEZA: “Pero son costos en encuestas que involucra harto trabajo e involucra encuestas serias y no serias, nos deja como un margen de trabajo muy amplio, y además que no es vinculante”.

SEÑOR VASQUEZ: “Como le digo, la redacción actual no lo presenta, sin perjuicio de que existan otros mecanismos de participación donde claramente está definida la participación del Concejo”.

CONCEJAL BAEZA: " Lo que pasa es que uno contrata una empresa, porque generalmente no lo vamos a hacer nosotros".

ALCALDE BERTIN: " Concejal, si fuera por ese argumento, tendríamos que pasar millones de operaciones que se hacen con dinero, y que no pasan al Concejo".

CONCEJAL BAEZA: "Pero esto es diferente, creo yo, esto es una encuesta".

ALCALDE BERTIN: "No es diferente".

CONCEJAL BAEZA: "A mí me parece diferente".

ALCALDE BERTIN: " No es un argumento valido, para este tipo de cosas".

CONCEJAL BAEZA: "Depende de quién lo vea".

CONCEJALA UBILLA: "Entiendo la aprensión del Concejal Baeza, pero también son decisiones que llegado el momento, puede optar el Alcalde, y lo va a someter al Concejo, y el Concejo le podrá plantear que en determinadas materias nos interesa saber cuál es la encuesta de opinión, este es un instrumento nuevo quizás para la Municipalidad de Osorno, no así como para la Municipalidad de Puerto Montt, ya que ella estaba haciendo estos sondeos de opinión, e incluso fueron bastantes controvertidos, porque estaban consultando en definitiva sobre la posibilidad que el Alcalde de su valoración; entonces, creo que es muy importante que la Municipalidad y el Concejo Municipal, decida consultar a la opinión pública, de hecho en alguna oportunidad se planteo la necesidad de establecer encuestas de niveles de satisfacción de usuario, nosotros de repente en los consultorios, en educación, en los distintos servicios municipales, es importante, el sector privado trabaja mucho con las encuestas y los sondeos de opinión, y yo lo que siento es que nosotros no podemos hacer las encuestas y los sondeos de opinión en la próxima elección, sino que justamente tiene que ser un instrumento de trabajo, a mi me parece bien que esto se haya considerado dentro de la ordenanza de participación ciudadana y lógicamente si este tiene un costo muy importante, seguramente va a tener que llamarse a licitación, y si tiene un costo que no es tan importante, lo tendrá que resolver el Alcalde, y lo único que esperamos, es si algún día el Concejo Municipal, le dice que es necesario una encuesta, usted nos apoye en la materia señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo he dicho que no al Concejo".

CONCEJALA UBILLA: " Por eso esperamos que se mantenga".

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, formulé 4 observaciones por escrito, de las cuales se me respondieron todas, sin embargo, hay una que tiene que ver más que nada de forma que de fondo, se incorpora un nuevo

mecanismo de participación que son los cabildos abiertos, sobre lo cual hago una sugerencia, en términos de ampliar este término, “cabildos abiertos y/o asambleas ciudadanas”, producto que hoy día el término de asamblea ciudadana es un término que está acuñado a nivel latinoamericano; es más en la última reunión del Capítulo Provincial de Alcaldes, se convocó a una asamblea ciudadana, para consultar el tema de la circunscripción senatorial, por lo tanto, sin perjuicio de la respuesta que me emite don Yamil, que es bastante comprensible, que tiene que ver con un arraigo político, histórico a nivel nacional, que parte en términos de poder generar una democracia directa, nuestra historia Republicana, pero sin embargo, creo que bueno además sintonizar, con el vocabulario actual, que tiene que ver con un término que también ya se está utilizando a nivel latinoamericano, que es en relación a las asambleas ciudadanas, por lo tanto, sugiero ampliar el término, «cabildos abiertos y/o asambleas ciudadanas»”.

ALCALDE BERTIN: “Entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la “ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. adecuándola a las nuevas normas legales contenidas en la Ley N°20.500, y con las sugerencias indicadas por los señores Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°298.-

ALCALDE BERTIN: “Quiero dejar en claro, que en la elaboración de esta ordenanza, no participé en la comisión, para dar la más pura y amplia autonomía y que el trabajo se haga, de acuerdo a los intereses, del Municipio, y no piensen que es una ordenanza que está hecha a imagen del Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Solamente quiero hacer un comentario, porque con nuestras fortaleza y nuestras debilidades como municipio, y pensando que todo es susceptible de ir mejorando, uno se puede dar cuenta que cuando participa en estos eventos regionales, y tiene la posibilidad de conversar con nuestros colegas Concejales, es preocupante ver el desconocimiento que tienen de las nuevas normas legales que existen referente a esta materia, porque fue sorpresa para nosotros que en este encuentro Regional más del 70% de los Municipios, no sabían que tenían que cumplir con este plazo perentorio, del 16 de agosto, por lo tanto, llama la atención que uno de repente se autocrítica, y realmente vamos a la par en las cosas, por eso quiero felicitar al Departamento de Organizaciones Comunitarias, a la Dirección de

Desarrollo Comunitario, Dirección de Asesoría Jurídica, porque vamos por buen camino señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Gracias Concejal”.

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°775 DEL 12.08.2011, TRANSITO. MAT.: Exposición sobre las medidas de mitigación de tránsito del supermercado Santa Isabel, ubicado en calle República, Rahue Bajo. A cargo del Director(a) de Transito (s) y don Agapito Gutiérrez H., Jefe Departamento Estudios de Tránsito.

Se integra a la mesa la señora Edith Quezada F. Directora de Transito (s) y don Agapito Gutiérrez H., Jefe Departamento Estudios de Tránsito.

SEÑORA QUEZADA: “Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, las medidas de mitigación del supermercado Santa Isabel, emplazado en la Avenida República, lo va a exponer el Jefe de Estudio y Proyectos, don Agapito Gutiérrez.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, en primer lugar, lo que se determinó en el momento de leer las observaciones con respecto al centro Comercial, la Seremi nos convocó a una reunión el día 4 de Julio, donde asistieron don Adrián Peña, de la Seremi, la señora Loreto Calisto, de la Seremi, don Patricio Ferrada, don Eugenio Salinas, don Maximiano Díaz de CENCOSUR, don Jaime Miranda, de CENCOSUD, don Rafael Esperanza, Consultor Urbano de Proyectos, don Jorge Bello, Asesor Urbanista, doña Edith Quezada, Directora de Transito, don Fabián Lizana de la Seremi MOP, y quien les habla, de esa reunión se determinaron las medidas de mitigación, y algunas observaciones con respecto al acceso, por lo tanto, quisiera saber cuáles son las consultas respecto al tema”.

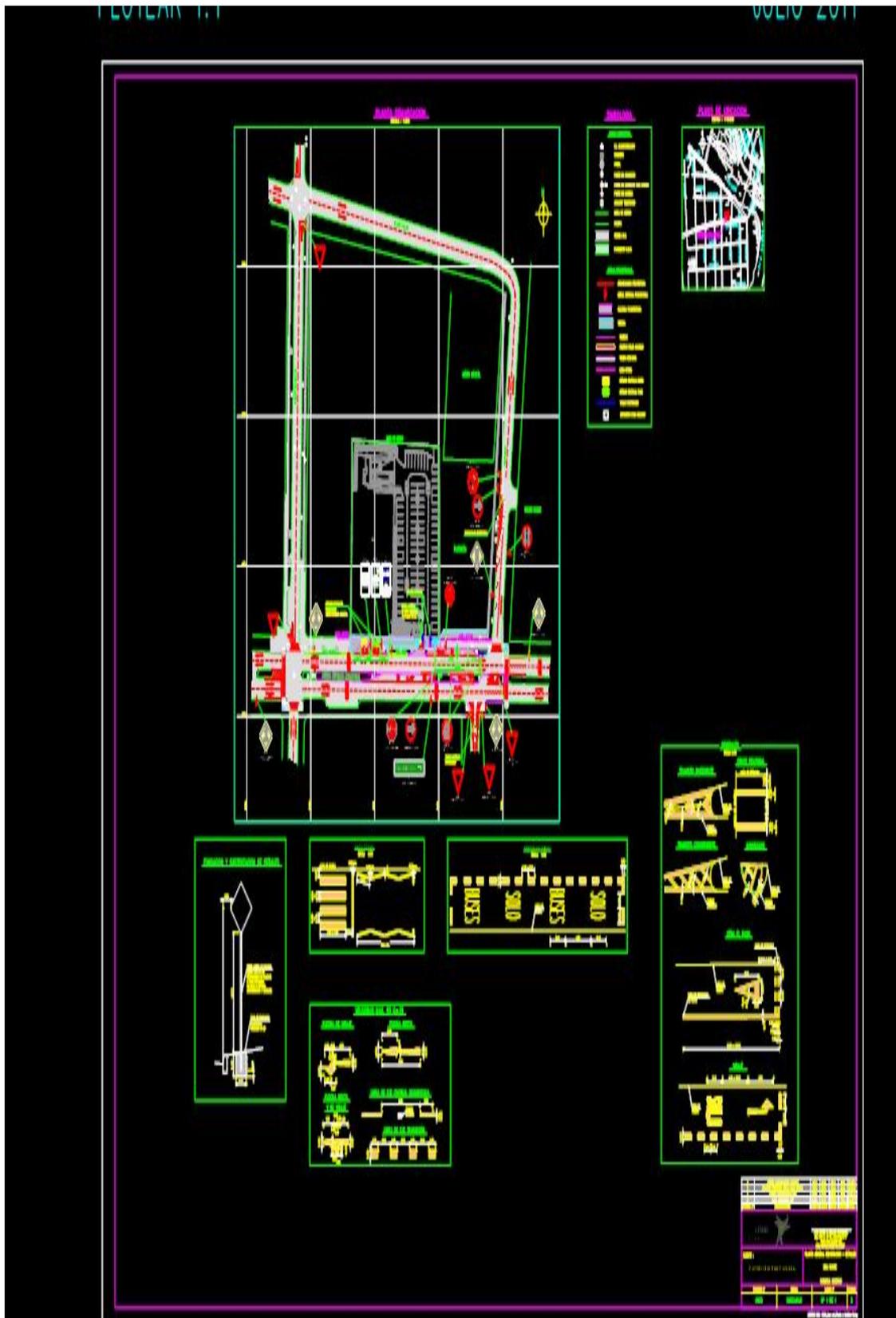
CONCEJAL CARRILLO : “ Hay varias consultas, en ese sector se cortaron árboles, se ocuparon espacios de la vereda, también se ocupó un tramo de la antigua plaza del sector. En un momento hice unas consultas y fui directamente en donde se estaba haciendo la obra, converse con uno de los administradores, a raíz de unos árboles, que cortaron ahí, y que unos dirigentes hicieron unas consultas, y pidieron que averigüemos, y se nos señaló que habían algunas medidas de mitigación, de que todo árbol cortado se iba a reponer por 20 árboles; entonces, quisiéramos saber dónde se pusieron esos árboles”.

SEÑOR GUTIERREZ:” Lo que respecta a materia de transito, hubo que hacer una bahía de parada de locomoción colectiva, en esa bahía había un árbol, y en el acceso para la entrada y salida de los vehículos livianos, creo que había otro árbol más, creo que son dos árboles, pero eso lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

solicitó la empresa y tiene su autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.



CONCEJAL CARRILLO : " Entonces se cortaron no más".

SEÑOR GUTIERREZ:" Ese no es nuestro tema, con respecto a los árboles".

CONCEJAL CASANOVA : " Una consulta técnica don Agapito, cuando uno ingresa a los estacionamientos del Supermercado, y después la gente quiere salir de ahí".

SEÑOR GUTIERREZ:" Hay poca visibilidad".

CONCEJAL CASANOVA : " Al margen de la poca visibilidad, y hacia mano izquierda, de ese lugar viene mucha locomoción colectiva, como a las 19:00 hrs. y cuesta mucho que la gente pueda salir del supermercado, y se generan filas de vehículos enormes, hacia el interior del supermercado porque de hecho que no pueden salir, porque no hay ningún semáforo o disco Pare que van alternado la circulación y hay que esperar la buena voluntad de algún chofer de taxi colectivo o de micro, para que permita que pueda salir la persona que está dentro del supermercado puedan virar, hacia la derecha y salir, lo que me llama la atención es con que facilidad con que se vio ese tema, cuando al colegio Creaciones, se le exigió un plan enorme, con estudio de impacto ambiental, vial, etc., y los vehículos que van a este supermercado después no pueden salir, los reclamos han ido aumentando respecto al tema, e incluso ustedes pueden consultar a Carabineros de Rahue cuantas colisiones han ocurrido desde que se instaló el supermercado. Lo que quisiera saber es cómo se autorizó, la salida del estacionamiento, sin antes prever que no había ningún tipo de señalización que indicara que las micros, taxis, colectivos y particulares, detuvieran su tránsito por algunos minutos a fin de que la gente pudiera salir o circular, es más, cuando hay gente que quiere entrar al supermercado, y va por la otra calle, tiene que esperar que se detenga el vehículo para que pueda pasar, o sea, está todo mal enfocado la entrada y salida del estacionamiento".

ALCALDE BERTIN: "Lo que quieren decir los señores Concejales, precisamente don Agapito, es que usted nos explique, cuáles son las obras de mitigación que generó la intervención del supermercado en el lugar, ahí se ocupó un espacio público, y si se tomaron las medidas para los efectos de la salida de los vehículos del estacionamiento del supermercado".

CONCEJAL MUÑOZ : "Básicamente un poco lo mismo, yo siento que sin perjuicio que aparentemente hay cumplimientos de normativa, de acuerdo a la Ley General de Construcciones, pero da la sensación que no es un buen proyecto, desde el punto de vista de mitigación, porque el acceso restringido, el acceso de los vehículos que entran y salen, es muy restringido, hay accesos por el bandejón central de los vehículos que vienen por calle Iquique, los que vienen del sector de Osorno a oriente, el bandejón central es muy estrecho, peligrosos a la vez, y por último creo que la intervención del aumento de bahía para poder estacionar la



locomoción colectiva, no hay pasada para los peatones que deben transitar por la vereda en este caso que está en el sector del supermercado; entonces, pienso de que acá siempre los proyectos de impacto vial deben verificarse, la seguridad sobre todo en los peatones y yo siento que aquí no se salvaguarda desde el punto de vista de los criterios que tienen que ver con cuidar a los peatones, pero además se hace peligroso el acceso al Supermercado; entonces, yo no sé si que este es un tema que está acabado o se puede trabajar con la empresa hoy día, por ejemplo, de que la salida se proponga por David Rosas, como una forma de poder descongestionar la salida de calle República”.

SEÑOR GUTIERREZ:” No tiene acceso por David Rosas”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero a lo mejor ellos tienen la posibilidad de invertir “.

CONCEJAL CARRILLO : “Compartiendo el criterio que plantea el Concejal Casanova, que llama la atención que siendo una avenida con una gran afluencia de vehículos, y si uno hace la comparación con las medidas de mitigación que se hicieron en calle Argomedo, con las que se hicieron en República, hay una gran diferencia, acá no hay semáforos, no hay vallas de protección, está como todo permitido; entonces, realmente que preocupa y llama la atención, que por qué no se aplicaron algunas medidas, y eso es lo que queremos saber, es que no se han hecho todavía, o qué más adelante se van aplicar”.

SEÑOR GUTIERREZ: “En la reunión que tuvimos el 4 de julio, e incluso ya tenían construido la Parada de Buses, previo al acceso al recinto, nosotros se la hicimos cambiar, porque el bus por su estructura no permite tener visibilidad al que salga del acceso, y se hizo bidireccional, y se amplió el acceso, y la parada se trasladó después del acceso, eso permitió una mejor visibilidad para los vehículos, que salen y entran, además la bahía que se había hecho se convirtió en una pista de desaleración; entonces, se aumentó una pista más para poder ingresar, está todo bajo norma”.

CONCEJAL CASANOVA: “Lamentablemente el señor rumor, que no tiene nombre ni apellido, se hace muchas consultas, preguntas e interrogantes, qué cómo es posible que se haya podido aprobar, un proyecto como este, bajo las condiciones que se aprobó, y la verdad es que a uno le molesta personalmente, porque cuando uno está en reuniones, dicen comentarios, porque uno forma parte del municipio, si bien es cierto uno no es funcionario municipal, pero los comentarios que se hacen son bastante duros en el sentido de cómo se pudo aprobar un tema donde cualquier persona y con dos dedos de frente, se va a parar a las 07:00 de la tarde, frente al supermercado y ve cómo tratan de salir los vehículos del supermercado y no pueden salir, cómo ha tenido que llegar Carabineros para hacer parar las micros, para que puedan salir algunos vehículos del estacionamiento del supermercado; entonces, me pregunto cómo alguien no se pudo percatar de esto, para poder colocar por



ejemplo alguna señal, como un paso de cebra, o un semáforo que se van alternado cada 3 minutos que son los que usan en algunas comunas de Santiago y no son caros y cualquier persona lo puede ir a ver, y así al ser instalado ahí permite la salida de los vehículos. Lo que plantea el Concejal que pueden salir por David Rosas, usted dice que no se puede salir, que la empresa gaste, porque CENCOSUD, no creo que tenga problemas económicos, sino habría que preguntar por la inversión que hicieron en Brasil y Buenos Aires, para darse cuenta que una apertura por calle David Rosas, no le va a significar la banca rota de esta empresa. Pero la sensibilidad que existe hoy en día de cómo se dieron los permisos, como se habilitó y cómo se permitió, cuando hoy día nuestros inspectores de Tránsito van multando a la gente cuando se estaciona afuera en la vereda, y han sido inflexibles sobre ese tema, pero aquí la inflexibilidad pasó a flexibilidad de una manera asombrosa, no sé si usted ha ido a pararse a las 7:00 de la tarde, hasta las 8:00 hrs., y si no ha ido, me gustaría que fuera, cómo yo fui, y estuve un montón de rato viendo la tremenda problemática que hay ahí, porque e incluso cuando voy a reuniones, se dice que "cuánto corrió ahí, para que esté instalado ese supermercado ahí"; entonces, le digo es posible que la empresa pueda gastar algún dinero en colocar un semáforo, es posible que ustedes puedan ir un rato y ver ahí con el vehículo azul, que fiscaliza en forma celosa y extrema a los vecinos de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "No quiero dejar pasar una cosa que acabas de soslayar, tú insinúas que aquí hay un acto corrupción de alguna cosa".

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que estoy diciendo simplemente, que llama la atención que nosotros como municipio se han desarrollado proyectos en nuestra ciudad, por ejemplo el colegio Creación, ese colegio casi estuvo a punto de ser cerrado, porque el Concejo de ese tiempo, no permitió que siga funcionando, porque no tenía el acceso, para que los apoderados pudieran ingresar a buscar a los chicos y poderlos sacar a la 13:00 hrs, ya que se formaba un tremendo peak, porque la gente venía subiendo o bajando la cuesta; entonces, lo que hizo finalmente el colegio, colocó semáforos, señalizaciones, etc., y acá señor Presidente, de la noche a la mañana, porque esto fue súper rápido, se habilitó un acceso, que no es un acceso que corresponda, no sé si usted ha ido, porque llama la atención el doble estándar, con que se mide a una empresa, o un colegio, y se aplica este tema".

ALCALDE BERTIN: "Si existen dudas, perfectamente se puede pedir una investigación sumaria, para ver como se otorgaron los permisos, que se tuvo en cuenta, qué es lo que se hizo, y los funcionarios que están a cargo de esto, tendrán que responder sobre ello".

CONCEJAL CASANOVA: "Me gustaría conocer cuál fue el informe de la Seremi, referente al tema del impacto vial, porque nosotros se lo pedimos al colegio, que tenía que presentar un informe de impacto vial".

ALCALDE BERTIN: "Está bien, pero a mi me interesa de sobre manera que quede clara frente a ustedes la situación, que no quede ninguna duda, y si hubieron errores, porque podrían haberlos, respecto al estudio, despreocupación o negligencia, puede haber habido, pero ir más allá, me asalta tremendamente la duda, por la integridad de los funcionarios y por la honorabilidad de ellos mismos, y creo que aquí las personas hay que respetarlas".

CONCEJAL CASANOVA: "Entonces, señor Alcalde, me gustaría conocer el informe de impacto vial, que se le entregó al supermercado, para conocerlo en la mesa y también quisiera saber cuáles fueron las razones, por qué no se puede habilitar un semáforo, que indique la entrada y la salida o la detención de los vehículos que vienen".

ALCALDE BERTIN: "Más aún, si yo estoy acuerdo con usted, en el sentido de por qué no se habilitaron todas estas cosas que están planteando, o sea por qué no se le exigió a la empresa".

CONCEJAL CASANOVA: " Es por eso la duda".

ALCALDE BERTIN: "Bueno primero hay que hacer la investigación de por qué ocurrió estas cosas".

CONCEJAL CARRILLO: "Solamente para graficar un poco, y tomando en cuenta algunas obras que se han hecho en la ciudad de Osorno, por ejemplo en Cesar Ercilla, con el supermercado Santa Isabel, ahí hay un semáforo, si vamos al supermercado Bigger, que está en Julio Buschmann, también se le exigieron medidas de mitigación, si vamos al supermercado Lider, también existen medidas de mitigación, y en todos los supermercados que se han construido en la ciudad de Osorno, existen medidas de mitigación claras precisas, y no se le permitió el funcionamiento a estos supermercados hasta que no estaban cumplidas estas medidas de mitigación, la consulta de acá es por qué se autorizó el funcionamiento del supermercado, sin haber cumplido las medidas de mitigación".

CONCEJALA UBILLA: "Sin perjuicio de las investigaciones que se pudieran hacer, lo importante es que nosotros tenemos que tener una ciudad segura, acá han dicho que ha habido accidentes, creo que hay que pedir la información correspondiente a Carabineros, por otro lado, si el supermercado tiene el problema que la gente que va a comprar, pero después se transforma en un trauma en salir del supermercado, lógicamente, también va a estar llano en buscar las medidas de mitigación en la medida que sean conducentes, porque uno no quiere demorarse media hora en comprar, y demorarse dos horas en salir; entonces, creo que aquí hay que hacer una especie de mesa de trabajo respecto de la materia, y abordar la solución, más importante que buscar lo que no se hizo, es importante investigar, pero no quiero partir de mala fe, sino tomar el toro por las astas, y buscar la solución de este tema".

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo".

CONCEJAL VARGAS: "Lo señalé en su momento, desde el punto de vista urbanístico, cero aporte para la ciudad, la estructura es un cerco más que se hizo en Rahue, busque donde estaban instaladas las conexiones de gas, porque lo único que le faltaba es que se hubiesen autorizado las instalaciones de gas afuera en Republica. Usted señalaba don Agapito que ustedes modificaron la ubicación del paradero de locomoción, quién determina ese tema, también hay dos paraderos en la puerta del Supermercado y eso va a dificultar mucho la salida de los vehículos, que vienen del interior del supermercado, porque saliendo a Republica, virar a la derecha, se va a encontrar de inmediato con un vehículo, un colectivo, no va a poder salir a la izquierda, porque vienen los vehículos bajando por República, de verdad, quien autoriza el tema de los paraderos".

CONCEJAL BAEZA: "Es referente a lo mismo, quién autorizó ahí el paradero, es para que llegue más gente al supermercado, esto lo está pagando el supermercado o lo hicimos nosotros".

CONCEJALA URIBE: "Como sugerencia, ya que veo difícil que los vehículos puedan salir por calle David Rosas, pero se podría ver la factibilidad que puedan salir los vehículos por el pasaje que está al lado del Molino".

ALCALDE BERTIN: "Señora Directora me gustaría conocer su opinión, usted conocía todo esto".

SEÑORA QUEZADA: "Señor Alcalde, usted sabe que yo no tengo las competencias técnicas, lo saben los Concejales también, hay un jefe de estudio, el cual tiene que hacer las medidas de mitigación, también esto es aprobado por el Seremi de Transporte. Yo lo único que quiero decir, es que encuentro que es una falta de respeto del Concejal Casanova, que tira a la mesa algo para los funcionarios municipales especialmente, y las cosas se tienen que comprobar y esas cosas cuando son graves, y si usted quiere hacer una investigación no hay ningún problema, se hace, y es todo lo que puedo agregar".

ALCALDE BERTIN: "El Jefe de estudio, tiene la palabra".

SEÑOR GUTIERREZ: "En primer lugar quisiera decirle al señor Concejal que ahí si existía una parada de locomoción colectiva, la trasladamos un poco más allá, después del acceso, y es lo que explique recién. Con respecto a la semaforización, quiero ser bien claro en esto, mis observaciones como jefe de estudio, yo intervine para que se instale un semáforo en la intersección de Iquique con República, esas observaciones se enviaron a la Seremi, pero no tuvimos respuestas de esas observaciones, la enviamos el 4 de enero del presente año, y no tuvimos nunca respuesta, hasta cuando se convocó a esta reunión, para determinar las medidas de mitigación en definitiva, y estas son las que están en todo el entorno, de la edificación, se hizo una modificación respecto al sentido de tránsito,

que se dejó en doble sentido hasta el acceso del molino, porque estaba en un solo sentido, porque hay que evitar la mayor cantidad de cruces”.

ALCALDE BERTIN: “ Don Agapito, acá se enumeraron una serie de problemas que tiene el supermercado, esos problemas se previeron, se discutieron los accesos, las veredas”.

SEÑOR GUTIERREZ:” Sí señor Alcalde, y resulta que previo a esto, hay estudios, hay mediciones, y de acuerdo a esas mediciones, se ven las observaciones de las medidas de mitigación; entonces, todo está bajo norma, lo que sí faltaron algunas cosas, pero en la última reunión que tuvimos el día 04 de julio, se determinaron esas medidas de mitigación, el semáforo no se estableció en definitiva”.

ALCALDE BERTIN: “ Quién determina eso”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Las personas que estuvimos en la reunión”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero quién toma la decisión”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No hubo votación, en definitiva fue porque en el mejoramiento de Avenida República se considera un semáforo, y esa fue una de las explicaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Pero estaba el Seremi de Transporte en esa reunión”.

SEÑOR GUTIERREZ:” Sí”.

CONCEJAL VARGAS: “A modo de sugerencia, porque es bastante engorroso el tema, y propongo constituirnos en terreno como Concejo, y ver con nuestros técnicos, y nuestra gente en el lugar, que es lo que pasó, qué podemos ver como solución, porque aquí no vamos a avanzar mucho, porque no está muy claro el tema”.

ALCALDE BERTIN: “ El Concejo puede hacer lo que estime conveniente, por lo pronto vamos a pedir una información por escrito de todo lo que se hizo, y como se obró con respecto a las entradas y salidas que tiene el supermercado; entonces, que se entregue toda la documentación necesaria, para saber quién autorizó las salidas, los ingresos, la confección de la isla, y la no colocación de la instalación del semáforo, son decisiones que se tomaron, que deben estar estipuladas en acta, y trabajo que se hizo entre el Municipio y la Seremia”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, también sería bueno que a través de sus buenos oficios, poder oficiar a la Seremia de Transporte, para ver cuáles son las observaciones, y las medidas de mitigación que ellos propusieron como Seremia de Transporte a este proyecto”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, que se oficie al Ministerio de Transporte, para que entregue la información correspondiente".

CONCEJALA UBILLA: " Sobre el mismo punto Alcalde, quizás sería importante que nosotros como Concejo Municipal, la señora Edith Quezada, que está ejerciendo como Directora de Transito, cuáles son las pertinencias de los títulos profesionales, y de los estudios, para que la Municipalidad y la Dirección de Transito, puedan resolver, este tipo de materia, no sé si don Agapito Gutiérrez, ya que es el Jefe de Estudios, si él tiene cursos, formación respecto a esta materia, quizás le estamos pidiendo a los funcionarios, algo que necesitan una calificación en particular, creo que ese es un tema que nosotros tenemos que saber respecto a esta materia".

ALCALDE BERTIN: " Ustedes saben perfectamente bien que el cargo de Director de Transito, lo tiene en propiedad el señor Domingo Ortega, y él está en Comisión de Servicio en estos momentos, ese cargo no puede ser sustituido, está con nombre, por el tiempo que se estime, no se puede sustituir en la planta, por lo tanto, quien tiene que subrogarlo es la mayor jerarquía, que exista hacia abajo, no podemos colocar una persona, ni a honorarios, ni a contrata en la jefatura, por lo tanto, no podemos contratar gente ajena, sino simplemente tiene que asumir la persona que tiene mayor jerarquía, y por eso asumió la señora Edith Quezada en este caso, no tenemos otra persona".

CONCEJALA UBILLA: " Yo lo entiendo perfectamente, y la situación de la señora Edith la tengo súper clara, lo que sí pienso que quizás en este tipo de cosas habrá que buscar la asesoría externa que al funcionario le puedan proveer de los antecedentes, para poder resolver, cómo tienen que zanjar en forma calificada".

ALCALDE BERTIN: " Podemos hacerlo, pero ahí entramos nuevamente en el 10%" de los honorarios".

CONCEJALA UBILLA: " Lo que pasa es que al funcionario tampoco se le puede pedir lo imposible, y aquí se habla, de repente, de responsabilidad de los funcionarios, y de investigar, presuponiendo una mala fe o puede, eventualmente, hasta un dolo, como ha sido insinuado aquí, en forma directa, pero los funcionarios tienen la calificación para resolver el tema, y que tenemos que asumir como Municipalidad."

ALCALDE BERTIN : " Estamos claros, pero es un tema que estamos arrastrando desde hace bastante tiempo, acá en el Municipio de Osorno, no es de ahora, y creo que esto sirve de experiencia para lo que viene, tenemos otro Supermercado al lado, que se va a aprobar, que se tomen las medidas, los resguardos, porque hay que exigir un poco más a estas empresas, porque si bien es cierto, como dice don Agapito, viene una remodelación de la calle propiamente tal, pero no tenemos por qué ceder gratuidad frente al tema a la empresa. Por lo tanto, creo que debemos



ser un poco más exigentes, que nos sirva de experiencia, pero que quede claro que hay absoluta transparencia frente a todo lo que estamos haciendo, y que uno tiene que actuar frente a las cosas que muestran la realidad simplemente. Entiendo de que hay problemas de competencia, pero se hace el mayor y mejor esfuerzo, para echar a andar esta máquina, y se tiene que seguir trabajando, no podemos paralizarla de la noche a la mañana, porque estamos amarrados de manos; si yo pudiera contratar a un Ingeniero en Tránsito, lo haría sin ningún inconveniente, y no es que nos falten los recursos, tenemos recursos, el problema es que es el sistema que nos impide de poder acceder a ello. Por lo tanto, veremos cómo más adelante evitamos situaciones como estas."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, no quisiera dejar en el aire lo insinuado por la señora Edith Quezada. Si hay alguien, señor Presidente, que se siente afectado, o aludido por los dichos que he manifestado, en el cual he dicho, públicamente, y lo mantengo, que llama profundamente la atención el estándar que se aplica para una cosa y el estándar que se aplica para otras cosas. Ahora, si eso a alguien le molesta de sobre manera, y hiere sus sentimientos sobre algún tema en particular, eso es un tema de las personas que están involucradas en esos tema. Simplemente, digo que llama la atención el tema, pero si alguien se siente aludido o sobre reacciona, no es mi culpa."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, de repente uno puede tener dudas referente a temas técnicos, sobre una obra, pero creo que es la opinión de este Concejo de que nadie tiene dudas de la honorabilidad de las personas. Ahora, quiero señalar de que me llama la atención si tenía alguna responsabilidad la Dirección de Obras Municipales, porque recuerdo, perfectamente, y sería bueno tener un informe de la Dirección de Obras, al respecto, porque recuerdo perfectamente cuando el Colegio Creación quiso funcionar, mientras no cumplió con las medidas de mitigación que el Municipio puso, no se le autorizó la patente. Entonces, me gustaría tener la opinión de la Dirección de Obras."

ALCALDE BERTIN : " Muy bien, primero, un informe técnico de la Dirección de Obras, que diga, claramente, cuáles fueron las observaciones que hizo esta Dirección, y si solicitó alguna obra de mitigación o no. De la misma forma, a la Dirección de Aseo y Ornato, que nos diga dónde se plantaron los 20 arbolitos que se repusieron por los 2 árboles que se cortaron, porque son 10 por cada uno. Entonces, dónde se plantaron o dónde se van a plantar, y qué pasó con las áreas verdes que fueron destruidas. Es un informe completo."

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº557, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº201/2011, DEL 02.08.2011. MAT.: INFORMA OBRAS VILLA OLÍMPICA Y POLIDEPORTIVO. OSORNO, 11 AGOSTO 2011. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a documento del antecedente en acta de sesión ordinaria Nº28 de fecha 02.08.2011, referente a consulta del Concejal Sr. José Luis Muñoz, informo a usted lo siguiente:

Obras Villa Olímpica

El proyecto Conservación Instalaciones Deportivas Villa Olímpica contempla las siguientes obras:

Mejoramiento Multicanchas de Hormigón :

- Ejecución de cierros metálicos de las multicanchas.
- Reposición de pavimento de hormigón.
- Implementación con arcos de Babyfutbol, de básquetbol y de voleibol.
- Iluminación de multicanchas.
- Demarcación de canchas

Mejoramiento Multicancha Césped Artificial:

- Ejecución de cierros metálicos de las multicanchas.
- Implementación con arcos de Babyfutbol, y de voleibol.
- Iluminación de multicancha.
- Demarcación de cancha.

Mejoramiento Albergue Villa Olímpica:

- Reparación de techumbre
- Pintura Exterior e Interior
- Mantención de sellos en ventanas , puertas y sectores de baños.

Mejoramiento Acceso Villa Olímpica:

- Recargue del camino con material estabilizado
- Ensanche del camino
- Modificación de rasante

Mejoramiento Camarines de Futbol Villa Olímpica:

- Reposición de revestimientos de muros, pisos.
- Instalación de calefón
- Pintura exterior e interior.
- Reposición artefactos sanitarios
- Reposición de canales y bajadas de aguas lluvia.
- Mantención de Instalación eléctrica.
- Reposición puertas interiores.

Mejoramiento Baños y Camarines Gimnasio María Gallardo:

- Reposición de revestimientos de muros.
- Revisión y reparación de Instalaciones Sanitarias.
- Reposición de revestimiento de pisos.
- Pinturas en cielos y muros.

Mejoramiento Vitrificado Cancha Gimnasio María Gallardo

- Limpieza de la Superficie
- Vitrificado de Cancha
- Demarcación de cancha.

Mejoramiento Pintura Gimnasio María Gallardo

- Pintura Exterior e Interior

Marcadores electrónicos Gimnasio María Gallardo

- Provisión e instalación de tableros electrónicos.

En relación con los programas del I.N.D. para construcción de Polideportivos, informo a usted que la Municipalidad postuló un proyecto emplazado en la Villa Olímpica por un monto total M\$1.634.000.-, obra que considera las siguientes instalaciones:

Construcción de un Polideportivo Tipo 3 de una superficie Construida de 2793M2, con una superficie deportiva principal que corresponde a la Multicancha central con trazado normativo, esta superficie permite la instalación simultánea y atravesada de dos canchas deportivas. Contará además con dos superficies secundarias: una sala de musculación de 119M2 equipada con maquinas de cardio y de fuerza, y una sala multiuso de 226M2, para ser usada por otras disciplinas. Anexas a las dos áreas deportivas se encuentran las zonas de administración, bodegas y SSHH.

El proyecto presentado por la Municipalidad paso la etapa de admisibilidad, sin embargo con fecha 08.08.2011, mediante la Resolución Exenta N°2905 del Director Nacional IND., seleccionaron 17 proyectos a nivel nacional dentro de los cuales no se encuentra ningún proyecto en la Región de los Lagos, cabe hacer presente que el IND anuncio financiamiento para 30 polideportivos en el país, pero finalmente solo seleccionaron 17.

Sin otro particular, saluda atentamente, **CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»**

CONCEJAL CARRILLO : " Sobre este oficio, señor Alcalde, quiero sentirme muy contento con esta remodelación que se va a hacer en la Villa Olímpica, muy importante, aquí viene el detalle de las obras, y que bueno

que nos llegó toda la información, viene todo muy claro. Pero, quiero hacer una consulta, señor Presidente, que dice relación con la reparación del Gimnasio Monumental, se habla del vitrificado del piso y otras reparaciones, pero no hay nada señalado con lo que son las jirafas del Gimnasio, que son muy importante, porque con el tiempo eso requiere de mantención."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " Desconozco ese detalle, señor Alcalde, pero con respecto a las jirafas eso se hace mantención en forma permanente, tenemos no tan solo en ese gimnasio, sino que en los demás gimnasios municipales, pero no sé si considera dentro del equipamiento las nuevas."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Uribe, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO : " Buenas tardes. La explicación es la siguiente, los proyectos de la Villa Olímpica se están haciendo bajo una modalidad que es FNDR pero que se llama "Conservación de infraestructura", que está regulado por una Circular, que es la Circular N°33. Esta Circular permite hacer solamente trabajos de reparaciones, y sí tiene un componente de equipamiento, entonces, las jirafas no son un componente de obra civil, sino que es de equipamiento. En equipamiento preferimos incorporar un tablero marcador de última generación, que está señalado, y con eso copamos todo el ítem de equipamiento, por lo tanto, las jirafas vamos a tener que asumirlas con reparaciones con costo municipal."

CONCEJAL MUÑOZ : " Sobre el mismo tema, señor Alcalde. El Oficio N°557 habla del acceso a la Villa Olímpica, habla de recargue de caminos, de ensanche y modificación de rasante, quiero preguntar, concretamente, vamos a poder mejorar el tema de la visibilidad del acceso a la Villa Olímpica, porque siento que ahí tenemos un problema grave y complicado, hay peligros de accidentes, por la mala visibilidad que tiene, para la gente que sale, principalmente."

SEÑOR DONOSO : " El mejoramiento del acceso contempla todas las obras civiles para que el camino mejore todas sus condiciones, integralmente, lo único es que la Circular no nos permite pavimentar, solamente va a quedar con una solución de ripio."

ALCALDE BERTIN : " El camino no creo que contemple lo que estás pidiendo, porque cuando dices accesibilidad es echar abajo el cerro que está al lado izquierdo, cuando uno sale."

CONCEJAL MUÑOZ : " No echarlo abajo, pero al menos un mejoramiento."



CONCEJAL VARGAS : " Presidente, es algo fundamental en ese gimnasio el tablero marcador, eso nunca ha funcionado, y aquí se habla de tablero y quisiera conocer sus características, porque para el tema del basquetbol necesitamos un tablero en la mitad del recinto, como ocupa Valdivia, Concepción, y todos los grandes recintos deportivos de basquetbol."

SEÑOR DONOSO : " Ese es el tablero que considera, es un tablero central, que tiene distintas caras, y en esas distintas caras tiene pantallas."

CONCEJAL MUÑOZ : " Con respecto al mismo tema, aquí se agrega, lamentablemente, la mala noticia, en relación al tema de los Polideportivos, se informa que finalmente la postulación del Municipio de Osorno no fue acogido ni seleccionado dentro de los 17 proyectos, sin embargo, hay algunos elementos que no dejan de llamar la atención, porque había un anuncio de 30 nuevos Polideportivos, y finalmente seleccionaron 17, pero cuando uno revisa los 17, solamente 11 son Polideportivos, porque el resto son proyectos de mejoramiento de otros tipos de obras, como por ejemplo : Recoleta "Mejoramiento de canchas de pasto sintético de futbolito, comuna de Recoleta", por \$172.000.000.-; Rancagua, "Construcción Skate Plaza, en complejo deportivo Patricio Mekis", por \$230.000.000.-, entonces, se perdió el sentido del espíritu de los Polideportivos. Creo, señor Alcalde, que este es un buen proyecto, y siento que aquí, lamentablemente, se ha cerrado una puerta, por ahora, espero que se pueda cumplir el tema de construir los 30 Polideportivos, pero deberíamos persistir, al menos, en otras fuentes de financiamiento, que puede ser FNDR, considerando que está la idea desarrollada, se podría postular inicialmente a los diseños del Polideportivo, pero este es un buen proyecto, pensando en ir consolidando un plan maestro para la Villa Olímpica de Osorno."

CONCEJAL BAEZA : " Me llama mucho la atención de que estos 17 proyectos, solamente 3 fueron dados a Alcaldías de la Concertación, y todo el resto a Alcaldías de la Alianza."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, la verdad es que uno no quisiera ser majadero en los temas, porque sé que a veces molesta, pero cuando planteamos acá en el Concejo la molestia que había cuando se designaron los estadios para Chile, y también quedamos fuera, se nos dio la esperanza de los Polideportivos, y lamentablemente, una vez más quedamos fuera, y no deja de llamar la atención porque en el primer tema, del Estadio, eso fue una promesa de Campaña, del Presidente Piñera, no fue algo que Osorno le pidió, sino que él vino a ofrecer. Entonces, sería bueno officar para saber cuáles son las razones por las que el proyecto Polideportivo de Osorno quedó fuera, si fueron razones técnicas o económicas."

CONCEJAL CASANOVA : " Comparto la apreciación que hace el colega Carrillo, en el sentido del Polideportivo y también del Estadio, porque, efectivamente, acá se nos prometió un Estadio, porque fue efectivo, en

una conferencia de prensa, publica, que se hizo acá en la Sala de Sesiones, vinieron los medios de comunicación nacionales, y también, adjunto al informe que quiere pedir el colega Carrillo, creo que sería bueno oficiar a la Secretaría de la Presidencia, preguntando cuándo se va a hacer efectivo el tema del Estadio que se prometió para Osorno."

CONCEJALA UBILLA : " Quisiera saber el tenor de cuál fue el ofrecimiento que se hizo en esa audiencia pública, porque la información que tengo es que lo que aquí se prometió fue el proyecto del Estadio, no el Estadio. Es importante, para claridad, saber cuándo se prometió, porque me da la impresión de que no fue un tema de promesa electoral, y quisiera tener claro cuáles son las circunstancias; yo no estaba presente, y quisiera saber, porque me parece que si hay una promesa, tendríamos que pedir que se cumpla."

ALCALDE BERTIN : " Vi un video al respecto, lo podrían traer para verlo aquí en la sala."

CONCEJAL CARRILLO : " El compromiso fue de que si el Municipio tenía un espacio físico, un terreno disponible, se iba a hacer un proyecto de Estadio, y se iba a buscar el financiamiento."

CONCEJALA UBILLA : " Y en qué circunstancia se hizo eso, fue en una reunión de Concejo, una Audiencia Pública, quién venía, quién lo prometió, fue un Candidato."

CONCEJAL CARRILLO : " Estuvo en esta sala, quien estuviera como Candidato en ese entonces, don Sebastián Piñera, y fue una reunión con la prensa, y estaban presentes muchos dirigentes sociales y deportivos."

ALCALDE BERTIN : " Hay un video, una grabación, y lo tiene la Unidad de Comunicaciones, que lo trae enseguida."

CONCEJAL VARGAS : " Presidente, volviendo al tema del Gimnasio de la Villa Olímpica, no está considerado el tema del techo, piso, pintura, porque hay algunas goteras, y a lo mejor, con recursos nuestros se pueden reparar."

ALCALDE BERTIN : " Sí, tenemos contemplado la reparación de las goteras, porque no podemos reparar el piso, si no reparamos las goteras."

CONCEJAL MUÑOZ : " ¿Cuántos recursos están involucrados en este proyecto? "

SEÑOR DONOSO : " Casi M\$450.000.-"

ALCALDE BERTIN : " Es una buena cantidad, creo que ese recinto va a quedar muy bonito, va a ser una bonita obra. Lo que va a quedar

pendiente, sin lugar a dudas, es la pavimentación de la subida, pero creo que podemos hacer un esfuerzo para el próximo año."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, a lo mejor eso está contemplado en el mejoramiento del acceso Pilauco, ¿puede ser?."

ALCALDE BERTIN : " No, porque corresponde a un recinto particular."

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero me refiero al acceso de la Villa Olímpica."

ALCALDE BERTIN : " A ver, vamos a ver el video."

Se procede a exponer un video donde aparecen el Encargado del Departamento de Deportes y Recreación, don Miguel Arredondo Orellana, el ex Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, y el entonces Candidato a la Presidencia de la República, don Sebastián Piñera Echeñique.

«SEÑOR ARREDONDO : " Cuando don Sebastián Piñera era Candidato a la Presidencia de Chile, vino a Osorno, estuvo en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osorno, hizo una charla ciudad, donde expuso el proyecto Estadio, y la verdad es que del Estadio no sabe nadie."

SEÑOR SAINT-JEAN : " Se cede la palabra al señor Piñera, porque es él quien tiene que hablar referente a esto."

SEÑOR PIÑERA : " Muchas gracias, Alcalde, por fin estamos aquí, y me estaba diciendo lo que nosotros habíamos ofrecido, construir un Estadio nuevo en esa maravillosa Villa Olímpica, que la visitamos, con el Presidente del Deportivo Osorno, y con los Arquitectos, y la verdad es que es un lugar absolutamente diseñado por Dios para construir un Estadio. Y por lo tanto, lo único que digo, comprendo muy bien lo que están pidiendo, lo que estoy planteando acá es un piso, cada cual se compromete libre y voluntariamente, como en el matrimonio..."»

SEÑOR ARREDONDO : " Esta es una más de las promesas incumplidas, y esto ya se está transformando en algo sistemático, es una pena."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, no me queda nada claro, y fuera de eso es una impertinencia por parte del funcionario entrar a calificar. No me queda claro porque aquí tenemos una actuación absolutamente sesgada, no vi el contexto, no escuché nada, esto está absolutamente hecho con este objeto, editado, así es que no me queda claro, no tengo fechas ni circunstancias, no está la disertación completa."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, vamos a sacar lo que se publicó en el Diario."

CONCEJALA UBILLA : " Pero si lo tienen grabado, lo lógico sería que nos hagan llegar la grabación íntegra, porque usted sabe, también, que los Diarios también recogen la interpretación, pero no es una transcripción; y si la Municipalidad tiene la grabación completa, lo lógico es que nos la hagan llegar."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, pero en todo caso, todo el mundo sabe que hay un compromiso acá en Osorno, y el compromiso es el Estadio, y eso es verdad, Concejala, nadie lo niega, salió en todos los medios de comunicación, se publicitó, como parte del trabajo del entonces Candidato a Presidente, quien ofreció para Osorno un Estadio, y ese fue un plan de trabajo. Por lo tanto, no quita, en absolutamente nada, recordarle su compromiso, y si él estima que diga si lo va a hacer o no, creo que eso no es impertinencia ni nada por el estilo."

CONCEJALA UBILLA : " Yo dije impertinencia del funcionario, señor Alcalde, y como esto, efectivamente, está editado, pediría una copia de esa grabación en su integralidad."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Secretaría General de Gobierno para obtener información respecto al ofrecimiento de la construcción de un Estadio en la Villa Olímpica de nuestra ciudad, en cuanto, a los términos de dicho ofrecimiento. Asimismo, oficiar al Instituto Nacional del Deporte para solicitar información por los proyectos de los Polideportivos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°299.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°180, DIRECCION CONTROL. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°195/2011 ACTA SESION ORDINARIA N°27 DEL 26.07.2011. MAT.: REMITE INFORME DE LA DIRECCION DE CONTROL N°15. OSORNO, 11 AGOSTO 2011. DE : M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente me permito informar a usted que en conformidad a la solicitud del Concejal Sr. Carlos Vargas, en la reunión ordinaria N°27 del Concejo de fecha 26 de julio de 2011 y deliberación N°195/2011, que dice relación a la construcción y mejoramiento de plazas realizadas durante esta administración, es que se realizó informe N°15, el cual se adjunta, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, respecto a este informe, solicitado por el colega Carlos Vargas, creo que es bastante completo y felicito a la Dirección de Control por la forma de cómo está elaborando los informes, pero, sin embargo, quiero colocar la siguiente situación, que se origina como un común denominador dentro del informe, ocurre de que en todas las multicanchas que se han construido, muchas de ellas con fondos del Programa Quiero Mi Barrio, y algunas con platas municipales, en casi todas se señala lo siguiente : «de acuerdo a lo que se pudo observar, en la visita al lugar, los daños no se deben a defectos producto de la mala construcción, o a los materiales utilizados para ello, sino a daños producidos por el uso o explotación inadecuada», esto ocurre con la multicancha de la población Lagos del Sur, multicancha de la Villa Metropolitana, y ocurre con la multicancha de la Plaza Los Castaños, es decir, la misma observación que se plantea; yo diría que no es un uso inadecuado, porque la multicancha se utiliza para practicar baby fútbol. Por lo tanto, creo que la Secplan debería revisar los tipos de perfiles, la forma de cómo se generan los trabajos, porque es un problema que se está generando a partir del uso de las multicanchas, porque no creo que en todas partes esté pensado en destruir o hacer un uso inadecuado, porque en el fondo es una cuestión que se da por el uso natural."

ALCALDE BERTIN : " Sabe Concejal, creo que usted lo ha visto, es verdad lo que dice el informe de Control, en el sentido de que los chicos, en algunas partes, no en todas, y me refiero al cierre perimetral básicamente, se suben por las rejas y cuando están arriba comienzan a balancearse hasta despegar la malla, y no sé de qué forma pegarla, para que dure más, hay dos o tres que permanecen en esa forma, hay otras que se han mantenido bien; es cuestión de ir a ver la que se construyó, a través del Programa Quiero Mi Barrio, en el sector de Chacarillas, ahí no podemos hacer nada, porque esa multicancha no fue entregada al Municipio, y todavía estamos pidiéndola como traspaso al SERVIU para poder repararla."

3.- Se da lectura al «ORD.DOM-URB N°1494/2011, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DECRETO O.B.N.U.P. N°3213. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 04 AGOSTO 2011. DE : SR. EUGENIO SALINAS PARMEGANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En atención a consultas efectuadas en Sesión de Concejo N°28 donde se requiere establecer la identidad de la Empresa y Mandante de las obras de pavimentación de calle Los Carrera, sobre el particular el profesional



que suscribe se permite informar que las obras fueron contratadas por el SERVIU X Región de Los Lagos, mediante el Programa "Conservación de Vías Urbanas 2010", en diversos sectores de Osorno, contando con permiso municipal a la empresa ejecutante "Constructora Monte Blanco Ltda." y cuyo término sería el 02 de Septiembre de 2011.

Lo que se informa para su conocimiento y fines, EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Por último, señor Presidente, estuve revisando el Decreto que entregó la Dirección de Obras Municipales, en relación a los trabajos de las reparaciones de calzadas y de pavimentos a la empresa Monte Blanco Ltda., y efectivamente, cuando uno hace un análisis de este Decreto, se hace una globalidad de los permisos, es decir, se otorgaron 155 días para todas las obras de reparación y conservación, entre el 07 de marzo y el 02 de septiembre. Me preocupa lo siguiente, de que ya se ha anunciado de que es poco probable que se terminen las obras ahora, el 02 de septiembre, producto de una serie de razones que se ha dado a conocer por los medios de comunicación, por lo tanto, el mismo Decreto establece la factibilidad de que el interesado pueda revalidar el permiso. Lo que sugiero, señor Alcalde, y sé que se ha hecho, de parte de la Dirección de Obras Municipales, en otras ocasiones, es que la propia Dirección de Obras Municipales, establece en algunas calles, como lo planteé la vez anterior, permisos perentorios, en relación a la ejecución de obras, en el tema de las calzadas sobre todo, porque claramente genera una situación incómoda, por todas las congestiones vehiculares que se da en las arterias de alto tránsito vehicular. Entonces, quiero plantear de que ojala esta fórmula se pudiera implementar, dentro de la Dirección de Obras Municipales, considerando los trastornos que esto trae dentro del tránsito de la comuna de Osorno."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, este tema lo planteé acá en el Concejo, y no se le dio mucha importancia a esta situación, sobre todo a lo que ocurre en calle Los Carrera con Matta, que fue el ejemplo que di de lo que estaba sucediendo en las horas peak, y no solamente de las 12.00 a 13.00 horas, sino que desde las 18.00 a 20.00 horas, y después el tema de calle Zenteno. La verdad es que el tránsito, hoy día, en nuestra ciudad, es bastante caótico y congestionado, creo que en algún minuto se hace necesario poder estudiar un poco más en profundidad este tema, pero cuando planteé esta situación, lo planteé en el sentido de que se está generando un atraso enorme, y lo que más llamaba la atención es que no había gente trabajando en las obras, y acá en el Concejo se tomó el Acuerdo de oficiar al SERVIU, pero después leyendo los medios de comunicación, y como bien dice el Concejal José Luis Muñoz, el Seremi del SERVIU, manifiesta que debido a los montos ofertados ocurren situaciones como la acontecida, de que hay atrasos, y la verdad es que si fuera por eso, si es un tema de montos, a sabiendas de que el tema es un tema de montos, y va a traer consecuencias de

atrasos o malas terminaciones, creo, señor Presidente, que habría que ser mucho más estrictos y solicitar al Seremi del SERVIU que en este tema pudiera ser un poco más prolijo, en la selección de las personas que se pueda adjudicar estos tema, porque el perjuicio lo estamos viviendo hoy día, los Osorninos que transitamos a diario por nuestras calles, y que como dice el colega José Luis Muñoz, es absolutamente difícil que el día 02 de septiembre esté lista esta obra. Bueno, esto no depende directamente de nosotros, pero creo que el SERVIU va a tener que ser un poco más prolijo, en el tema de la selección de los oferentes, y nosotros, en la fiscalización de los trabajos."

ALCALDE BERTIN : " Como usted bien lo dijo, no podemos ser más que fiscalizadores, y oficiar al SERVIU, porque no podemos inmiscuirnos en la forma de administración que tienen ellos. Vamos a oficiar al SERVIU."

4.- CONCEJALA URIBE : " Señor Alcalde, quisiera saber si hay un proyecto de la reparación de la Pasarela que une Rahue con Ovejería, y saber cuánto se demoraría ese proyecto, para que se dé una solución pronto, porque ha habido algunos accidentes ahí, las tablas están desclavadas, los colgantes están en deterioro total."

ALCALDE BERTIN : " Estamos trabajando con la Secplan un proyecto integral para la reparación de la Pasarela Ovejería-Rahue; estamos recién en la línea del proyecto, y estaríamos presentándola en el año 2012."

CONCEJALA URIBE : " Pero por ahora se podrá hacer alguna reparación o mantención."

ALCALDE BERTIN : " Lo estamos haciendo permanentemente."

5.- CONCEJALA URIBE : " Señor Alcalde, en el mismo sector hay 3 árboles secos que sirven como nido de ratones, no sé si pueden intervenir esos árboles, que están a la altura del N°1.198, y que se pueda desratizar el sector, porque obviamente, es horrible la plaga de ratones que ahí existe."

ALCALDE BERTIN : " Lo vamos a ver, porque es un tema de inversión y lo vemos directamente nosotros."

6.- CONCEJALA URIBE : " Lo último señor Alcalde, quisiera saber si hay alguna posibilidad de construir un muro de contención en calle Talca al llegar al Parque, porque eso es plano, no existe ninguna contención; antes había una malla, pero lamentablemente ya cayó para el lado del Parque. El otro día casi se volcó un camión."

ALCALDE BERTIN : " No hemos visto nada de esto, pero vamos a ver qué podemos hacer."

7.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, tiempo atrás pedí un Acuerdo de Concejo de que se iba a tratar de implementar un plan de fiscalización a los ciclistas, para que pudieran utilizar elementos reflectantes, como chalecos, luces, etc., y acá se propuso una coordinación con algunas Cajas de Compensación u otros Organismos de Seguridad, para que se pudiera implementar este plan, y no tan solo de fiscalización sino que de educación, y quisiera saber qué ha sucedido hasta el momento, cómo se ha avanzado, cuáles han sido los resultados."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir el informe a Transito, por escrito."

8.- CONCEJAL CASANOVA : " Segundo punto, señor Presidente, quisiera ver la factibilidad técnica, porque hoy día, para nadie es un misterio que el transito en Osorno está absolutamente colapsado, y no solamente por los trabajos que se están realizando, sino que porque el parque automotriz en nuestra ciudad sobrepasó los límites permitidos, debido al ancho y dimensiones de nuestras calles; es posible que pudiéramos poder desarrollar un plan máster del tema de circulación vial, tanto de la locomoción colectiva como de automóviles particulares, porque, hoy día, la calle Ramírez, Los Carrera, uno puede llegar a contar una gran cantidad de vehículos, sin contar las micros. En algunas comunas han contratado la asesoría técnica especializada del Dictus, del Centro de Investigación de la Universidad de Chile, para poder hacer estudios técnicos, con Ingenieros de tránsito, de circulación vial, y Osorno ya no da para más, señor Presidente, y en algún minuto hay que pensar seriamente en poder implementar algún tipo de restricción vehicular, no solamente para taxis colectivos, microbuses, sino que para microbuses, porque el tema, honestamente, se ha tornado incomodo, no tan solo para los conductores sino que para los peatones. Y quisiera ver a futuro un lineamiento con un plan máster de circulación vial en nuestra ciudad."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver cómo están las finanzas para hacer el estudio, Concejal."

CONCEJAL BAEZA : " Si logramos regenerar, de alguna u otra manera, zona saturada nuestra ciudad, en el Plan de Descontaminación se podrían incluir este tipo de puntos, así es que sería bueno saber qué opina el colega Casanova, quien tiene una arista que podríamos incluir en el plan de descontaminación."



9.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, algo similar a lo que acaba de plantear el colega Casanova, quiero, en términos concretos, gestionar, mediante su intermedio, señor Presidente, la invitación del Seremi de Transporte de la Región de Los Lagos, para que particularmente nos viniera a contar dos temáticas que se han anunciado a través de los distintos medios de comunicación, lo que ayer se comunicó en el Diario Austral, sobre el estudio de zonas críticas, con respecto al acceso del transporte público de la movilización menor; se ha identificado una serie de zonas críticas, y claramente hay pocas y mala accesibilidad a través del transporte menor. Y por otra parte, es una temática, y la otra es la que se viene anunciando hace bastante tiempo, en relación al estudio que está realizando la SECTRA para normalizar los cruces de semáforos en el sector céntrico de la comuna de Osorno, donde habría un estudio que estaría listo a fines de este año, y del cual existirían recursos disponibles para mejorar la situación de los distintos semáforos y permitir una mejor coordinación y sincronización de cada uno de ellos."

ALCALDE BERTIN : " Le vamos a enviar una nota al Seremi de Transportes para que asista a una reunión de Concejo."

10.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo otro, señor Alcalde, me gustaría solicitar un informe con respecto al proyecto de alumbrado público, un informe de avance, de cómo se ha ido ejecutando y el cronograma faltante de la instalación de todo el alumbrado de la comuna de Osorno."

ALCALDE BERTIN : " Que se pida el informe de avance de la obra de alumbrado público."

11.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, me gustaría saber cuántos médicos están trabajando en el Departamento Psicotécnico, cuáles son sus turnos, y las horas que deben cumplir, porque la semana pasada, durante dos días, no hubo médico y había una cantidad enorme de personas citadas para dar exámenes, y siendo citados para la tarde y al día siguiente, porque los médicos no asistieron."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir el informe a Tránsito."

12.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quisiera mostrar unas fotos, para hacer la consulta a la Dirección de Obras Municipales, sobre qué empresa construye en calle Argomedo, entre Amador Barrientos y Aldea Juvenil."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Qué es esta intervención, que se está haciendo en la vereda, en qué consiste, se va a resguardar ahí el libre tránsito de los peatones, que no son pocos. Y junto con eso, aprovechando que están nuestros técnicos, don Agapito Gutiérrez, porque hace un año hice una proposición, sugerí de que Argomedo la pudiéramos transformar; acá el Concejal Carrillo, muchas veces ha intervenido, solicitando señalizaciones dentro de Población El Esfuerzo, porque la cantidad de vehículos que circula por esa calle es impresionante. Y cuando hace un año propuse esto, nadie dijo nada, y ahora me gustaría saber si es posible que nuestros Técnicos vieran si es posible poder tener otra vía de subida por Argomedo, porque Argomedo tiene dos pistas de bajada, y una pista de subida, y por ahí circula una cantidad enorme de camiones, vehículos, furgones escolares, locomoción colectiva, la Universidad y la

salida hacia el norte, a Puyehue, etc., realmente muy congestionado. Entonces, que se pudiera ver, señor Presidente, si es posible o no."

ALCALDE BERTIN : " No hay problema, vamos a pedir un informe a Tránsito y que haga un estudio de factibilidad, para ver si acaso podemos dividir la pista en dos."

13.- CONCEJAL VARGAS : " Lo segundo, señor Presidente, es calle Berlín:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Este es uno de nuestros problemas que tenemos, como comunidad, esta calle Berlín es paralelo a René Soriano, está entre Efraín Vásquez y Vicente Reyes; el tema de recolección acá funciona perfectamente, señor Alcalde, no es ese el punto, sino que pasa la recolección y a las horas siguientes, al día siguiente, los vecinos, del propio sector, de otros lugares, han tomado ese espacio, como un habito, para dejar mucha basura, muy cerca de las viviendas. Así es que la sugerencia, con los vecinos, señor Alcalde, es poder instalar un letrero que prohíba botar basura, y que se aplique una multa a quien sea sorprendido haciéndolo; a lo mejor, una fiscalización más oportuna, para poder evitar esto."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a encargar a don Nilo Lizardi, la factibilidad de instalar algunos árboles, hermostrar el lugar."

14.- CONCEJAL VARGAS : " Lo último, señor Alcalde, respecto de las luminarias, apareció una publicación con mucho detalle, de la cantidad de luminarias que vamos a entregar y donar, a las respectivas comuna de nuestra provincia, a lo cual me sumo; pero, muchas personas me consultan qué va a suceder con los sectores rurales, ¿también los vamos a apoyar?."

ALCALDE BERTIN : " Lo que está dentro de nuestra comuna, lo vamos a hacer nosotros; lo que hablamos en esa publicación es lo que estamos entregando a las comunas vecinas."

CONCEJAL VARGAS : " Sí, pero igual sería bueno publicar si vamos a ayudar a Cancura, Pichil, etc.."

ALCALDE BERTIN : " Eso está considerado."

15.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, quiero lamentar un hecho, nuevamente, porque la verdad es que nos está "tocando bailar con la fea", y hemos quedado, otra vez, al margen con los recursos, en el tema CONACE; este es un tema sumamente relevante, porque el CONACE tiene una relación muy directa con los jóvenes, por la prevención del alcohol y droga. Una vez más debemos lamentar, no sé qué está pasando, no quiero pensar que aquí hay un sesgo político, pero, se presentaron 10 proyectos de Osorno, los cuales tenían admisibilidad técnica, pero lamentablemente fue aprobado uno, que fue el proyecto del Colegio San Mateo. Entonces, llama la atención, y sería bueno pedir información al CONACE, de que si eran admisibles estos 10 proyectos, cuáles fueron las razones para dejar los otros 9 fuera. Y también, preocupa, señor Alcalde, porque una de las promesas que hizo el Presidente Piñera, fue combatir la delincuencia, y señaló, tajamente, siempre en su Campaña, de la inoperancia en los Gobiernos de la Concertación en este tema, y que cuando él asumiera como Presidente le



iba a colocar candado a la puerta giratoria; pero uno observa, a través de los medios de comunicación, que la delincuencia es un tema muy difícil de combatir, y que es algo que está quedando pendiente. Digo esto, porque si comparamos el año pasado el tema de Seguridad Ciudadana, a esta comuna se le destinaron M\$80.000.-, y este año se le han destinado M\$20.000.-, entonces, ahí, hemos vuelto a sufrir un recorte bien importante en estos recursos. Y quisiera, también, que se oficiara al señor Gobernador, porque quién tiene que velar por estos temas, de Seguridad Ciudadana, dentro de la ciudad, es justamente el Gobernador, para saber cuáles son las gestiones que se están haciendo a nivel de Gobernación, referente a estos temas, porque realmente preocupa, Osorno no es una ciudad que esté ajena a la delincuencia; es cierto, hemos tenido una gran colaboración de parte de Carabineros, a través del Plan Cuadrante, pero creo que eso no basta; considero que se debe alzar un poco la voz en estos temas, porque días atrás yo escuchaba al Presidente de los Clubes de Adultos Mayores, quien también se quejaba de la poca cantidad de proyectos que fueron aprobados para los Adultos Mayores, siendo que también, había una gran cantidad admisibles, pero, una gran cantidad quedó fuera. Inclusive, a Osorno se le aprobaron 8 proyectos, y a Río Negro se le aprobaron 14, y si comparamos la cantidad de Adultos Mayores entre ambas comunas, hay una gran diferencia. Entonces, quisiera pedir que se nos clarifique qué está pasando, que se nos entregue alguna información, porque proyectos que son netamente admisibles, técnicamente, están quedando sin financiamiento."

CONCEJAL CASANOVA : " Sobre lo mismo, señor Presidente. Creo que todos compartimos esa preocupación, de una u otra manera, pero, quiero recordar que en la Administración Municipal anterior, una de las grandes problemáticas que se discutió, en la cual usted participó bastante, fue el tema del SERNAC, que en ese tiempo no había presupuesto para que pudiera funcionar la oficina del Sernac, y usted, junto a otros colegas, dieron una pelea fuerte para que se instalara el Sernac, porque no habían recursos, y ahora está pasando exactamente lo mismo, y por ello comparto su preocupación, pero no es un tema que se esté generando ahora, es un tema que se viene generando, lamentablemente, desde hace mucho tiempo, y usted mismo dio la pelea, y reclamaba acá en el Concejo de por qué se implementaban Programas a nivel central, sin los recursos suficientes. Es un tema que igual comparto e igual reclamo. Inclusive, hoy en la mañana participé en una entrevista radial, donde indico que me parece injusto que creen Programas, pero sin financiamiento, y que finalmente termine el Municipio colocando la oficina, el personal, la luz, agua, teléfono, internet, y todo eso. Entonces, comparto su preocupación, pero no lo quiero atribuir porque es un problema que se viene arrastrando permanentemente, de los distintos Ministerios, de una mala costumbre, de cargar la mano a los Municipios, de que tengamos que hacernos cargo de todo y para todos."

16.- CONCEJAL CARRILLO : " Mi segundo punto, señor Presidente, dice relación con el Ordinario N°550 de la Secplan, remitido por don Claudio Donoso a la señora Miriam Ulloa. Es un proyecto, señor Alcalde, que planteé acá en el Concejo, sobre la instalación de un pilón, para el Pasaje Quirislahuén, que está ubicado en Avenida Real; y quisiera consultar al señor Donoso, porque él señala que a pesar de que Essal dio la autorización de instalar este pilón, no se puede financiar, porque es un pilón particular. Entonces, mi consulta es, porque esto fue solicitado por el Comité de Adelanto del sector, que tiene Personalidad Jurídica, de por qué se toma como un pilón particular, y no entiendo la parte jurídica o técnica, no sé si puede explicarme."

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO : " Sobre el particular, lo solicitado por ese Comité fue que nosotros les ayudáramos a gestionar la autorización para instalar un pilón de agua. Eso fue lo que hicimos; la autorización entregada por ESSAL se hace a personas particulares, por lo tanto lo hicieron a nombre de la Presidenta del Comité, ellos se entienden con personas naturales, para ese caso. Además, la instalación está en un terreno que no es factible que podamos intervenir, por eso es que nuestra actuación, en ese caso, fue solamente la tramitación de la autorización que da Essal para la instalación de estos pilones."

CONCEJAL CARRILLO : " Usted lo ha dicho, Essal hizo la autorización a nombre de la Presidenta del Comité, la representante legal, o sea, está dentro de todos los términos jurídicos, entonces, no sé por qué se toma como un ente particular."

SEÑOR DONOSO : " Porque las autorizaciones que da Essal para este caso, son temporales, tienen que ir renovándose, y Essal lo solicitó a nombre de una persona natural, en este caso, a nombre de la Presidenta del Comité."

CONCEJAL CARRILLO : " El problema, señor Alcalde, es decir, la solución..."

ALCALDE BERTIN : " Haga la pregunta de otra manera, ¿se puede instalar un pilón municipal?."

SEÑOR DONOSO : " No, no puede ser municipal, porque el terreno donde está no es municipal, atraviesa por terrenos particulares, y nosotros, solamente, les ayudamos a hacer la gestión técnica ante Essal para la autorización."

ALCALDE BERTIN : " No se puede colocar un pilón municipal, y no se puede colocar porque es un terreno particular."

SEÑOR DONOSO : " Pero además, señor Alcalde, no es que queramos hacerlo, lo que ellos nos solicitaron fue que les ayudáramos en la gestión para conseguir esa autorización."

ALCALDE BERTIN : " Pero me pregunto, ¿se puede colocar un pilón municipal ahí?".

SEÑOR DONOSO : " No, no se puede."

CONCEJAL CARRILLO : " Y no se les puede otorgar un aporte municipal, para ayudar a financiar ese pilón."

ALCALDE BERTIN : " Eso es otra cosa, tendrían que solicitarlo, todos los aportes son acogidos, en la medida que podamos hacerlos."

CONCEJALA UBILLA : " Me imagino que Essal lo que quiere es que alguna persona se haga responsable, como personal natural, y no una persona jurídica, que puede pasar y no van a tener a quién cobrarle la cuenta del consumo de agua, y me parece bien esa sugerencia de dar un aporte para solucionar esa instalación."

17.- CONCEJAL CARRILLO : " Lo último, señor Presidente, tiempo atrás usted tuvo una reunión en la sede de Población Schilling, con el grupo de Adulto Mayor "Cristo Rey", y fue un funcionario de la Secplan para hacer un estudio de factibilidad y costos para poder arreglar la Sede Social, desgraciadamente, hasta el momento no ha llegado ningún informe referente a ese tema. La idea es poder ver si se puede agilizar esto, señor Alcalde, para saber si existe o no la factibilidad."

ALCALDE BERTIN : " Están trabajando, vamos a encargar a don Claudio Donoso de que apure el trámite en esa Sede."

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº756, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA Nº27 DEL 26.07.2011. DELIBERACION Nº198, ASUNTOS VARIOS. INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORMACION REFERENTE A EXIGENCIA Y METODOS PARA RECUPERAR VIVIENDAS MAL UTILIZADAS. OSORNO, 10 AGOSTO 2011. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S).

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, de fecha 26 de julio del año en curso, realizada en nuestra ciudad, se deliberó oficiar a usted para solicitar información respecto a las exigencias y metodologías utilizadas por el SERVIU para recuperar las viviendas que han sido mal

utilizadas, por parte de algunos beneficiarios. Asimismo, se desea conocer de qué manera se están adjudicando las viviendas recuperadas.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y esperan poder contar pronto con una respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»**

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº757, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº27 DEL 26.07.2011. ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº04, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE RESULTADOS ESTUDIO NIVELES CONTAMINACION INTRADOMICILIARIO. OSORNO, 10 AGOSTO 2011. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. EDGAR WILHELM BAVESTRELLO, SEREMI MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº27, realizada en Osorno el día 26 de julio del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitar información respecto a los resultados obtenidos en el estudio que efectuó el Centro Nacional de Medio Ambiente, Organismo dependiente de la Universidad de Chile, y que dice relación que los mayores índices de contaminación intradomiciliaria sería la calefacción de las estufas a combustión lenta.

JAIME BERTIN, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted la información requerida, a fin de poder plantearlo a nivel local.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, **JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»**

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº556, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 11 AGOSTO 2011. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- ID-2308-82-LE11 CONSTRUCCION SISTEMA AUTONOMO DE DOTACION DE AGUA POTABLE SECTOR TACAMO (2º LLAMADO).

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.INSP.Nº1524. DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: PROPUESTA PUBLICA Nº04/2010 "MEJORAMIENTO PLAZA PEDRO ADRIAZOLA". DELIBERACION Nº196/2011. MAT.: DA RESPUESTA A INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 10 AGOSTO 2011. DE : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a requerimiento hecho por el Concejal Emeterio Carrillo, en sesión ordinaria Nº27 del 26.07.2011, referente a las obras del Proyecto "Mejoramiento Plaza Pedro Adriazola", se informa a Ud.:

1. Este Proyecto se adjudicó mediante Decreto Nº2523, del 24.03.2010, al contratista Sr. Jaime Troncoso Hurtado.
2. El valor adjudicado fue de \$34.337.306, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento correspondió a fondos Municipales cuenta Nº215.31.02.004.006 Pre-obligación 5-71 Construcción Plaza Adriazola.

Por Decreto Nº6097, del 15.07.10, el contrato se modificó por disminución de obras, aumento de obras, obras extraordinarias y aumento de plazo a costo \$0.-

Por Decreto Nº6678, del 30.07.10, el contrato se modificó por disminución de obras por un valor de \$666.400.- I.V.A.

Por lo tanto, el monto final del proyecto fue de \$33.670.906.- I.V.A. incluido.

3.- Referente al costo de implementación, el valor de esta fue de \$28.148.771.- I.V.A. incluido, principalmente correspondió a :

- Pavimentos \$12.268.937.-
- Plantaciones \$2.573.493.-
- Mobiliario urbano \$10.152.841.-
- Instalación eléctrica \$2.618.000.-
- Instalacion red de riego \$535.500.-

4.- Los materiales utilizados fueron los especificados en el proyecto elaborado por la Secplan, siendo el arquitecto el Sr. Jaime Muñoz Fernández.

5.- La obra cuenta con acta de Recepción Provisoria de fecha 10.09.2010, ya que fue recibida sin observaciones por la Comisión Técnica

designada por Decreto N°1307 del 05.02.10 e integrada por el Sr. Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, la Sra. Evelyn Auad Salman, Constructor Civil y el Sr. Luis Vilches Soto, Ingeniero Eléctrico.

6.- El Inspector Técnico de la obra designado por decreto N°3506, de fecha 03.05.10, fue el Constructor Civil Sr. Rafael Mella.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°128, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°183/2011 DEL CONCEJO. MAT.: MANTENCION DE SEMAFOROS. OSORNO, 11 AGOSTO 2011. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°26 del 19.07.2011 del Concejo Comunal y Deliberación N°183/2011, respecto de informar sobre la mantención de semáforos de la ciudad de Osorno, el Jefe de Operaciones que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, diariamente se realiza mantención de semáforos en toda la ciudad. No obstante lo anterior, y sobre todo en el centro, la mayoría de los semáforos son del tipo electromecánicos, o sea, que tanto instalaciones como cabezales tienen aprox. 40 años de uso, sin embargo, se han efectuado mantenciones y cambios, para su normal funcionamiento.

Asimismo, y de acuerdo a catastro realizado en el centro de la ciudad, en la actualidad existen aprox. 94 cabezales vehiculares antiguos, y cuyo costo de recambio a óptica LED asciende aprox. A \$209.992 por cabezal, o sea, total neto aprox. \$19.739.248 (se adjuntan presupuestos).

Por último, informo a Ud. que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Alejandro Neira, encargado U.O.C.T. decima región, Sectra se encuentra actualmente desarrollando un estudio para realizar la normalización de varios cruces del centro de Osorno, dicho estudio estaría finalizando a fines de este año y contemplaría el recambio de todas las instalaciones existentes, o sea, cabezales, postes, canalizaciones, etc..

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES. »

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.AJ.Nº88-H. ANT.: DELIBERACION Nº192/2011. ACTA SESION ORDINARIA Nº27 DEL 26.07.2011. MAT.: INFORMA. OSORNO, 10 AGOSTO 2011. A : YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL. DE : JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente y junto con saludarle, vengo en informar al tenor de lo solicitado, con respecto al Loteo de la Villa Azul de Pacifico sector de Rahue Alto.

Analizados los respectivos antecedentes y catastro de bienes inmuebles municipales, se pudo determinar lo siguiente:

El equipamiento individualizado en el plano de loteo no ha sido traspasado formalmente a este Municipio por lo que esta Unidad iniciará las acciones correspondientes para que dicho equipamiento pase a dominio municipal y se inscriba en el respectivo Registro Conservatorio.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 10.08.2011, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ASUNTO: DELIBERACION Nº199, SOLICITA INFORMACION SOBRE ELECCION MEJOR DIRIGENTE SOCIAL.

En relación CONSULTA del Sr. Concejal Alejandro Baeza, sobre: " **¿hay algún tipo de pauta, cómo se evalúa, cómo se nomina, cómo se toma en cuenta esto y se elige al mejor Dirigente?**", al respecto se aclara:

1. No es elección "**del mejor dirigente**", es un reconocimiento a la gestión por parte de sus propios pares.
2. La Municipalidad no participa en la elección de estos, sino que se consulta a las uniones comunales de: JJ.VV, Adultos mayores , Folclorista.
3. Para mayores antecedentes se adjunta nóminas enviadas por esta asociaciones o uniones comunales.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Atte., Raúl Sporman Escobar, Jefe Organizaciones Comunitarias.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 12.08.2011, CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL OSORNO. ASUNTO: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO.

Señorita Alicia:

Junto con saludarla, le informo que por compromisos institucionales agendados para esa fecha, no será posible asistir el día 16 de agosto a la sesión del Concejo Municipal; proponiendo para tales efectos el día 23 de agosto a las 15.00 hrs.

La exposición contempla la presentación de diapositivas a través de data show.

Atte., MILITZA BARRENECHEA BLANC, ABOGADO JEFE CAJ OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.44 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

8.- MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**